

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

3.1 El Presidente de SCAF, Dr. H. Pott (Alemania), presentó el informe de SCAF (anexo 4) que describe los resultados de las deliberaciones del Comité y las recomendaciones presentadas a la Comisión para su aprobación.

Examen de los estados financieros revisados correspondientes a 2005

3.2 Al aceptar los estados financieros revisados de 2005, la Comisión destacó que habían sido sometidos a una auditoría resumida y que el auditor había entregado un informe sin reservas.

Auditoría requerida para los estados financieros de 2006

3.3 La Comisión aceptó la recomendación de SCAF de que se requería una auditoría resumida de los estados financieros de 2006 y una auditoría completa para los de 2007.

Plan estratégico de la Secretaría

3.4 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF en relación con el informe del Secretario Ejecutivo, que es un componente integral de la evaluación anual de su desempeño.

3.5 La Comisión aceptó la recomendación de SCAF con respecto al retiro del actual Funcionario de Ciencias y Cumplimiento, reconociendo el mérito de separar las funciones científicas de las de cumplimiento, y aprobó la recomendación de que el Secretario Ejecutivo hiciera las gestiones necesarias para contratar a un nuevo Funcionario Científico, con suficiente antelación para permitir que el actual Funcionario de Ciencias y Cumplimiento se retirara a principios de 2008, de conformidad con la edad de jubilación establecida en el *Contrato de empleo de la CCRVMA*.

3.6 A fin de contestar específicamente los pedidos de organizaciones ajenas a la CCRVMA para que representantes de éstas visiten la Secretaría de la CCRVMA, la Comisión aprobó la recomendación de SCAF de extender la autoridad del Secretario Ejecutivo, según se resume en CCAMLR-XXI, anexo 4, párrafos 11 y 12, incorporando lo siguiente:

“La autoridad del Secretario Ejecutivo, en relación con los pedidos para visitar la Secretaría, deberá ajustarse a los principios acordados por la Comisión en los párrafos 11 y 12 del anexo 4 de CCAMLR-XXI, en lo que se refiere a:

- Determinar si la visita es apropiada;
- Representar a la Comisión;
- Proporcionar información que sea de dominio público, o predeterminada por la Comisión, de conformidad con el Reglamento de Acceso y Utilización de los Datos de la CCRVMA.”

Actividades de los miembros

3.7 La Comisión apoyó la recomendación de SCAF de que se continuaran presentando los informes de las Actividades de los Miembros, puesto que proporcionaban información de particular beneficio en el seguimiento del cumplimiento de las medidas de conservación. Reconoció además que convendría elaborar un formato estándar para la presentación de dichos informes, y encargó esta tarea a la Secretaría.

Kit Educativo

3.8 La Comisión observó que el Kit Educativo ya ha sido incorporado en el sitio web de la CCRVMA en los cuatro idiomas oficiales de la Comisión.

Examen del presupuesto para 2006

3.9 La Comisión convino en que el Fondo Especial de Ucrania se cerrara y el saldo se transfiriera al Fondo General.

3.10 La Comisión aprobó el presupuesto para 2006, según se presenta en el apéndice II del anexo 4.

Servicios de interpretación para las reuniones de SCIC

3.11 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF sobre los costes de un servicio de interpretación en las reuniones de SCIC. Observó que muchos miembros apoyaban firmemente la idea de proporcionar tal servicio, lo cual facilitaría enormemente el debate sobre asuntos que eran cada vez más complejos y técnicos. La Comisión también reconoció que aquellos miembros cuyo idioma nativo no era uno de los idiomas oficiales de la CCRVMA, también se beneficiarían de un debate más fructífero gracias a la interpretación.

3.12 Muchos miembros indicaron que apoyaban la propuesta de que las reuniones de SCIC contaran con un servicio de interpretación simultánea.

3.13 Argentina hizo la siguiente declaración:

“Argentina subrayó que la utilización de terminología especializada en SCIC y el carácter de las discusiones en las últimas reuniones del Comité justifican por entero la pronta provisión de un servicio de interpretación para todos los idiomas oficiales.

No se debe considerar que la interpretación beneficia solamente a algunas delegaciones, porque al aumentar la participación se enriquecería el contenido de las discusiones, y esto sería beneficioso para todos, y para la CCRVMA misma.

En este contexto, se deberán revisar los criterios empleados para la repartición de los fondos en 2007 para tratar de resolver las dificultades financieras discutidas en SCAF”.

3.14 Algunos miembros apoyaron la noción de que la Comisión se hiciera cargo de estos gastos, pero indicaron que esto implicaría la necesidad de ahorrar en otras partidas del presupuesto.

3.15 Tomando nota que SCAF había recomendado que la Secretaría comenzara a renovar un espacio adecuado en el edificio de la sede de la CCRVMA (anexo 4, párrafo 18), la Comisión acordó volver a considerar el tema de la interpretación simultánea para SCIC en su próxima reunión.

Red inalámbrica de ordenadores

3.16 La Comisión estuvo de acuerdo en instalar una red inalámbrica de ordenadores en el edificio de la sede de la CCRVMA, observando que parte del proyecto se podría financiar del Fondo General (al cual se transferiría el saldo del Fondo Especial Ucraniano) y otra parte del ahorro logrado al no gastar fondos destinados a las actividades de promoción relacionadas con el vigésimo quinto aniversario de la Convención.

Fondo para Emergencias

3.17 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de que cualquier suma en exceso de 110 000 AUD, después del traspaso anual de los fondos no reembolsados correspondiente a los pagos de pesquerías nuevas y exploratorias, se transfiriera al Fondo General.

Presupuesto para 2007

3.18 La Comisión tomó nota de las inquietudes de SCAF acerca del aumento de los requerimientos presupuestarios del Comité Científico y las consiguientes repercusiones en los costes para la Comisión.

3.19 La Comisión aprobó el presupuesto del Comité Científico de 311 500 AUD para su inclusión en el ejercicio de la Comisión de 2007.

3.20 La Comisión apoyó sin reservas las recomendaciones de SCAF de adoptar el presupuesto general de la Comisión para 2007, según se presenta en el anexo 4, apéndice II.

Contribuciones de los miembros

3.21 De conformidad con el artículo 5.6 del Reglamento Financiero, la Comisión extendió el plazo de pago de las contribuciones de 2007 a Argentina, Bélgica, Brasil, República de Corea, España y Uruguay.

3.22 La Comisión recibió el asesoramiento de SCAF de que a partir de 2007, se incentivara a los miembros a pagar su contribución antes de la fecha de vencimiento mediante la aplicación de un recargo del 10% a la suma pendiente. Esta suma adicional sería cobrada el

1° de septiembre del año en que se debe efectuar el pago. La Comisión tomó nota de la preocupación de algunos miembros acerca de la propuesta, y difirió el asunto hasta su próxima reunión. Alentó a estos miembros a asistir a la reunión de SCAF de 2007 para debatir el tema a fondo.

Previsión de presupuesto para 2008

3.23 La Comisión tomó nota de la previsión de presupuesto para 2008, según se presenta en el apéndice II del anexo 4. Afirmó la importancia de mantener en cero el crecimiento real del presupuesto y apoyó la recomendación de SCAF de que los miembros debían tener cuidado al usar esta previsión en sus propias estimaciones financieras.

3.24 La Comisión observó en particular el considerable crecimiento en la previsión de presupuesto del Comité Científico para 2008, el cual se atribuye en gran medida al Taller CCAMLR-IWC programado para dicho año.

3.25 La Comisión aprobó el asesoramiento de SCAF de procurar de los miembros recursos financieros o en especie, para la organización del taller, y hacer todo lo posible por reducir el gasto previsto para el mismo. La Comisión acordó que el Comité Científico trate de establecer un orden de prioridades en sus necesidades presupuestarias en el futuro, e indicó que el aumento de costes previsto para 2008 no debía sentar un precedente para el futuro.

Fondo del SDC

3.26 La Comisión estuvo de acuerdo en que se obtenga la suma de 29 260 AUD del Fondo Especial del SDC para efectuar las modificaciones necesarias al SDC-E.

3.27 La Comisión expresó su agradecimiento por la eficiente labor del Presidente de SCAF en la administración de los asuntos del Comité y en la presentación del informe.

Otros

3.28 Varias delegaciones acotaron que en algunos casos los plazos estipulados para que los miembros presentaran sus comentarios en respuesta a las circulares de la Comisión eran muy cortos. La Secretaría se encargará de asegurar que en el futuro los plazos sugeridos permitan que los miembros den la consideración debida a los asuntos antes de presentar sus comentarios. El Secretario Ejecutivo indicó que siempre habrían algunas ocasiones en las cuales se requerirán respuestas con urgencia.